

FONDO PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

INTRODUCCIÓN

I. MISIÓN

Colaborar mediante el otorgamiento de crédito en la formación de recursos humanos altamente calificados para beneficio de México.

II. VISIÓN

Contar con reconocimiento nacional como la mejor alternativa de crédito educativo en beneficio del mayor número posible de mexicanos, mediante el mejor aprovechamiento de los recursos.

III. ANTECEDENTES

El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH), fue constituido mediante contrato de fideicomiso del 13 de julio de 1971, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente y Banco de México, como fiduciario. Dicho contrato ha sido modificado por convenios del 24 de octubre de 1975, 12 de diciembre de 1980 y 10 de enero de 1995, respectivamente. Es importante mencionar que, con las referidas modificaciones, se establecieron, entre otros aspectos, que el objeto del fideicomiso es coadyuvar, mediante el otorgamiento de créditos a la formación y superación de especialistas técnicos y de grado superior en aquellas disciplinas científicas, tecnológicas y administrativas, que en forma relevante contribuyan al desarrollo económico y social del país, así como la constitución de un Comité Técnico.

El Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de abril de 2003, estableció en su artículo Primero, que las entidades paraestatales enlistadas y entre las que se menciona al FIDERH, conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT y quedan sectorizadas en un régimen especial de coordinación sectorial, en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Anualmente, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se da a conocer la “Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal”, en la que en el apartado relativo a “fideicomisos públicos”, con la coordinación sectorial del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, se menciona al FIDERH.

Consecuentemente, el Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos, es un fideicomiso público, considerado entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, sin estructura orgánica propia, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

➤ El financiamiento FIDERH se divide en 3 etapas:

- ❖ Etapa de estudios: Los estudiantes reciben trimestral, semestral o anualmente la cantidad autorizada para el pago de su colegiatura, manutención o seguro médico. El estudiante debe enviar a FIDERH en forma trimestral sus calificaciones y/o avances académicos. Durante esta etapa los estudiantes no realizan pagos por su crédito, ni generan intereses.

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ Etapa de gracia: Al término del financiamiento, FIDERH concede 12 meses de gracia previo al inicio del pago del crédito, es decir, no realizan pagos. Los intereses generados se pagan en forma diferida durante la etapa de pagos.
- ❖ Etapa de pagos: El financiamiento se cubre en pesos mexicanos, en 40 pagos trimestrales (10 años). La tasa de interés anual es del 75% del Costo Porcentual Promedio (CPP) que publica el Banco de México mensualmente.
- Áreas: Especialidad, maestría y doctorado, en las siguientes áreas:
 - ❖ Ciencias Agropecuarias
 - ❖ Ciencias de la Salud
 - ❖ Ciencias Naturales y Exactas
 - ❖ Educación y Humanidades
 - ❖ Ciencias Sociales y Administrativas
 - ❖ Ingeniería y Tecnología
- Montos:

FONDO PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

(Pesos)

Grado	Tiempo máximo de financiamiento	México	Extranjero
Especialidad	Hasta 12 meses		
Especialidad Médica	Hasta 36 meses	\$300,000.00 por año	\$400,000.00 por año
Maestría	Hasta 24 meses		
Doctorado	Hasta 36 meses	\$600,000.00 Máximo Total	\$800,000.00 Máximo Total

FUENTE: Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos.

IV. RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023

La meta de FIDERH para el ejercicio 2023, consistió en la recepción de 1,251 solicitudes y el otorgamiento de 875 nuevos créditos, al cierre del año se alcanzó la recepción de 1,024 solicitudes y el otorgamiento de 764 nuevos créditos, lo que representó un 81.8% y 87.3% de la meta, respectivamente.

SOLICITUDES DE CRÉDITO 2005-2023



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Solicitudes Recibidas	499	523	635	780	1017	1264	1308	1119	1424	1402	1484	1538	1532	1450	1443	968	1174	1191	1024
% Variación		4.8%	21.4%	22.8%	30.4%	24.3%	3.5%	-14.4%	27.3%	-1.5%	5.8%	3.6%	-0.4%	-5.4%	-0.5%	-32.9%	21.2%	1.45%	-14.0%
Créditos Autorizados	350	334	425	583	581	639	747	583	777	838	889	932	894	887	929	630	906	935	764
% Variación		-4.6%	27.2%	37.2%	-0.3%	10.0%	16.9%	-22.0%	33.3%	7.9%	6.1%	4.8%	-4.1%	-0.8%	4.7%	-32.2%	43.8%	3.2%	-18.2%

FUENTE: Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos.

CUENTA PÚBLICA 2023

Durante el ejercicio 2023, FIDERH continuó con la participación de universidades nacionales y extranjeras en el esquema de financiamiento, beneficiando a 285 estudiantes, lo que representa un monto total de beca de \$32,790.4 miles de pesos.

El presupuesto original para el ejercicio 2023 es de 347,689.3 miles de pesos, de los que 252,596.7 miles de pesos corresponden a recursos propios y 95,092.6 miles de pesos a subsidios y transferencias.

Mediante folio 2023-38-910-3, se autorizó la adecuación al presupuesto original para presentar como Disponibilidad Inicial y Final del ejercicio 2023, un monto de 184,145.9 miles de pesos, con el propósito de que el presupuesto 2023 guarde congruencia con la información reportada en la Cuenta Pública del ejercicio 2022.

Al cierre del ejercicio, FIDERH obtuvo recursos por concepto de recuperación de créditos, cobro de intereses de éstos, inversión de fondos libres, entre otros, por 261,612.8 miles de pesos y de recursos fiscales del Gobierno Federal por 95,092.6 miles de pesos.

A continuación, se informa el comportamiento del ejercicio presupuestal al 31 de diciembre de 2023.

Se ejercieron 344,696.5 miles de pesos, correspondiendo 249,603.9 miles de pesos a recursos propios y 95,092.6 miles de pesos a subsidios y transferencias.

En el presupuesto original 2023, no se consideró asignación presupuestaria para gasto de capital.

Por lo que toca a captación de recursos propios al 31 de diciembre de 2023, se informa que, por cada peso otorgado por el Gobierno Federal al fideicomiso, el Fondo generó \$2.62.

$$\frac{\text{Recursos Propios}}{\text{Recursos de Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal}} = \frac{249,603.9}{95,092.6} = 2.62$$

Autorizó: Mtro. Luis Rodrigo Saldaña Arellano
Delegado Fiduciario General

Elaboró: Mtro. Santiago Ardavín Ituarte
Delegado Fiduciario Especial